



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00088666- -UNC-ME#FCQ

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2022-97-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada presentada por la Dra. Liliana Marina CANCELA (Leg. 20.874);

Lo establecido por la RHCS 167/06;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2022-97-E-UNC-DEC#FCQ en orden 13, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada presentada por la Dra. Liliana Marina CANCELA (Leg. 20.874) al cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva por concurso con Área docente: Toxicología y Área de Investigación: Neurotoxicología, departamento de Farmacología Otto Orsingher, a partir del 1º de marzo de 2022, para acogerse a la jubilación.

ARTÍCULO 2°.- La docente mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC, con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

JA.-